



AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Rfa.: PERSONAL/AC/AS
Expte.: RHH/ 198/2018

RESOLUCIÓN

Concluido el plazo de presentación de instancias y examinada la documentación, según lo previsto en las bases reguladoras, de admisión de aspirantes para 1 Técnico de Inclusión Social en el Ayuntamiento de Albolote, funcionario interino por programas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 10.1.c) del Texto Refundido del Estatuto del Empleado Público, con el porcentaje de jornada de 70% y sueldo bruto de 1.045.34€, HE RESUELTO:

Primero. - Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, si en el plazo establecido en las bases, (tres días naturales) no se presentase reclamación alguna, la lista pasaría a definitiva,

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS
1	ALARCÓN LÓPEZ, MARÍA JESÚS
2	ALBARRACÍN LINARES, MARÍA DEL MAR
3	ALONSO ALONSO, VERÓNICA
4	ARREDONDO QUILES, LIDIA
5	CUBEROS GARCÍA, MARÍA ELENA
6	DÍAZ BETHENCOUNT, MARÍA SHEILA
7	ESPEJO CARASA, LAURA
8	EXÓSITO ORTÍZ, MARÍA JESÚS
9	FERNÁNDEZ MORALES, LIBERTAD
10	FRANCÉS CUENCA, SUSANA
11	GARCÍA BERDONÉS, LIDIA LAURA
12	GARCÍA FERNÁNDEZ, MIRIAM
13	GARCÍA OLMOS, MARÍA LUISA
14	GARCÍA RODRÍGUEZ, CRISTELA
15	GARCÍA SEGURA, EVA MARÍA
16	GIL CIFUENTES, LUCÍA
17	GILABERT DE LA PLATA, ÁLVARO
18	GÓMEZ GRADIT, PILAR
19	HORTA SORROCHE, GLORIA
20	HUELTES CANO, VERÓNICA
21	HUETE HERNÁNDEZ, ROCÍO
22	ISLA NIEVES, M ^a CARMEN
23	LÓPEZ CABEZAS, M ^a LOURDES
24	LÓPEZ DE OSSORNO, M ^a PILAR
25	LUCENA GILES, CARMEN NEREA
26	MARTÍNEZ PASTOR, M ^a PURIFICACIÓN
27	MESA JIMÉNEZ, MARÍA DEL ROCÍO
28	MOLINA SANTIAGO, MARÍA JOSÉ
29	MOLINA SERRANO, ENCARNACIÓN MARÍA
30	MORALES CASTRO, ROCÍO
31	MORENO TITOS, ESTER
32	NAVARRO MOLINA, ALBA
33	NUÑEZ ORTEGA, BEATRIZ
34	ORTEGA MORALES, INMACULADA DEL MAR
35	PARDO MARTÍNEZ, M ^a DE LOS ÁNGELES
36	RAMÍREZ BAENA, LAURA
37	RODRÍGUEZ MARÍN, LIDIA
38	SABIO TRASSIERRA, MARÍA ÁNGELES



AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

39	SÁNCHEZ NARBONA, SILVIA
40	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ALBA
41	SANTANA RIVAS, ANTONIA
42	VALERO AVELLANEDA, FRANCISCA
43	VELA VILLEGAS, EVA MARÍA
44	VILLACAÑAS MORALES, INMACULADA

EXCLUÍDOS:

1	ARIAS MONTES, JOSE MIGUEL (1)
2	CUBEROS CÁCERES, ANA (1)
3	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, RAMÓN (1)
4	LÓPEZ JIMÉNEZ, M ^a ROCÍO (1)
5	MARQUES GAONA, LORENA (1)
6	MONTES MONTES, M ^a TERESA (1)
7	ROSALES ARCO, M ^a JESÚS (1)
8	VIDAL MARTÍNEZ, MIRIAN (2)

Segundo. - Conceder el plazo de 3 días hábiles para subsanación de deficiencias, plazo que finaliza el 8 de junio de 2018.

1 (FALTA FIRMA EN LA DILIGENCIA DE COMPULSA)

2 (FALTA DE TÍTULO)

En Albolote a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA

Fdo.: Concepción Ramírez Marín

(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Antonia Santiago Fernández

(Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones)